

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

# Organismos públicos uruguayos deberán usar software libre

El Ciudadano · 20 de diciembre de 2012

---



---



**La Cámara de Diputados sancionará este miércoles la ley que obliga a los organismos estatales a contratar software libre. Desde la Propia Agencia de Gobierno Electrónico se manifestó una postura contraria a la iniciativa.**

El proyecto fue aprobado días pasados por la Comisión de Ciencia y Tecnología de Diputados de Uruguay y establece la preferencia por el uso de software libre y en caso de optar por el privado, la razón deberá estar debidamente fundada.

El texto ya había sido presentado en la pasada legislatura y fue retomado a iniciativa de la diputada Daisy Tourné (PS). La fundamentación del proyecto se basa en una “drástica reducción de costos, el libre acceso y la no dependencia tecnológica con respecto a determinado proveedor”.

También implica el intercambio de datos en formatos abiertos entre las distintas dependencias estatales.

Desde la oposición, el diputado Pablo Abdala (CAR), argumentará la inconveniencia de esta ley generando una situación perjudicial para el Estado desde el punto de vista tecnológico y económico.

En su comparecencia ante la Comisión, las autoridades de la AGESIC señalaron que el Estado debe ser “neutral” y no limitar la posibilidad de contratación de software.

Fuente: **SomosLibres**

---

Fuente: [El Ciudadano](#)